



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 033-2019-A/MPJB

Jorge Basadre, 15 de enero de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Carta S/N con Reg. N° 188 de fecha 14 de enero de 2019, el Sr. Aurelio Paria Gallegos, Presidente del Comité de Monitoreo Ambiental Participativo del proyecto “Ampliación de la Concentrador de Toquepala y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Quebrada Honda”, solicita se designe y acredite a un miembro titular y miembro alterno para continuar con las actividades programadas para el 2019.

Que, acorde con los artículos 132º y 147º del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, aprobado por Ordenanza Municipal No. 002-2013-A/MPJB, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, es responsable de planificar y promover el desarrollo social, de conducir las políticas y estrategias de los asuntos de su competencia; y la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, planifica, organiza, dirige y controla las acciones referidas a la gestión sostenible del medio ambiente en la provincia.

Que, en tal contexto es pertinente designar y acreditar a los miembros que tendrán participación en el Comité de Monitoreo Ambiental Participativo del proyecto “Ampliación de la Concentrador de Toquepala y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Quebrada Honda”.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades conferidas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

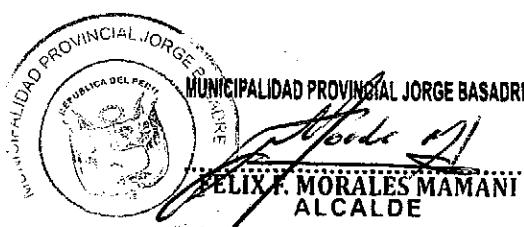
ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR y ACREDITAR, a los miembros que tendrán participación de forma indistinta o conjunta en las actividades del Comité de Monitoreo Ambiental Participativo del proyecto “Ampliación de la Concentrador de Toquepala y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Quebrada Honda”, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembro Titular	: Ing. NADIA ELMA JUAREZ PACHECO.
	Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos
Miembro Alterno	: Blgo. LINO GERARDO MAMANI ALVARADO.
	Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo y/o acto administrativo y de administración que se oponga al presente dispositivo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE, la presente resolución a los interesados y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



C.c.:
Arch.
GM
GDSSP
OAJ
Interesados